



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2007.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.

D. Vicente González Ramírez.

D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo

D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar

D. Alberto Sánchez-Serrano López

D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea.

D. Román Pastor Martínez.

D. Julián Lominchar Lozano.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora, se incorpora en el punto 5º.

D^a Eduarda Lozano Navarro.

D^a Fátima Real Juárez

D. Gregorio Pámpanas Rojo

SECRETARIA

D^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y un minuto del día diez de diciembre de dos mil siete, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los/as señores/as corporativos/as que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, declara abierta y pública la sesión y manifiesta que antes de empezar quiere informar a todos los asistentes que ya no se van a admitir más escritos en ningún Pleno por varias razones; primero porque a un Pleno se viene a manifestar opiniones y a debatir; segundo porque la presentación de escritos para que consten en acta no corresponde al desarrollo legislativo normal de un Pleno, en el cual es exclusivamente el/a Secretario/a, el/la encargado/a de levantar acta y reflejar lo más importante y relevante de cada punto; continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que en tercer lugar es porque si empiezan con escritos por ambas partes va a ver actas de 50 páginas, en las que sólo se van a reflejar los pensamientos que determinados Concejales han tenido en casa, con buenos encabezamientos, refranes, rimas poéticas, etc.; y en cuarto lugar -indica D^a Juliana- porque el Grupo Político Socialista con tanta experiencia política como tienen, no necesitan papeles para debatir, apoyar u oponerse a las cuestiones que se presenten.

D. Román Pastor Martínez y D. Julián Lominchar Lozano manifiestan que no están de acuerdo con lo expuesto por D^a Juliana.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán apoya lo manifestado por la Sra. Alcaldesa.

D. Gregorio Pámpanas Rojo agradece a D^a Juliana el aplazamiento del Pleno previsto para el pasado 3 de diciembre y también da las gracias, a todos en general, por las muestras de apoyo recibidas su familia y él; D. Gregorio también señala que no está de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Alcaldesa.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión extraordinaria del Pleno de uno de octubre de dos mil siete, queda aprobada, por unanimidad de sus doce miembros presentes (de los trece que lo forman).

SEGUNDO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/07.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

Una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y los votos en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista, acuerda:

1º.- Aprobar el Suplemento de Crédito nº 1/2007 de 15.265 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2007, con el siguiente desarrollo por partidas:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>EUROS</u>
111.23300.....	Indemnizaciones asistencias: Órganos colegiados.....	15.265,00 €
<u>TOTAL SUPLEMENTO</u>		<u>15.265,00 €</u>

La financiación de dicho suplemento de crédito se realizará de la siguiente manera:

Con cargo a mayores ingresos recaudados, de la siguiente manera:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>EUROS</u>
39901.....	Recursos eventuales.....	15.265,00 €
<u>TOTAL RECURSOS FINANCIACION.</u>		<u>15.265,00 €</u>

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

TERCERO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/07.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

D. Julián Lominchar Lozano señala que afortunadamente quedó un importante remanente de tesorería, que ahora se puede utilizar.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán le contesta que lo que esto demuestra es que el remanente era ficticio, que así por ejemplo, la partida de la Plaza Ntra. Sra. de Gracia, para la cual se emitió factura antes de finalizar la obra, ahora ha habido que regularizarla; D. Julián Santiago también se refiere al tema de Aqualia, señala que lo que se les dijo -por parte del Grupo Socialista- de palabra es distinto de lo que se ha dicho por escrito, en los escritos presentados, y así, sin perjuicio de las comprobaciones que se están llevando a cabo, con este acuerdo lo que se hace es tener prevista esa deuda, con independencia de que corresponda o no pagarla en su integridad, y de que se llegue a un acuerdo para pagarla de forma aplazada; en relación con lo del POM, el Sr. Santiago señala que es para agilizar los trámites, que sea adjudicado lo antes posible y desatascar la situación.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán también manifiesta que ante las irregularidades cometidas por la anterior Corporación han tenido que dedicar tiempo para arbitrar mecanismos legales para afrontar el pago de la pavimentación de calles, y que ha resultado que eran 52.000 € menos de lo que la empresa decía, además, de que la adjudicación de esa obra se llevó a cabo sin procedimiento alguno.

D. Julián Lominchar contesta que si no se hacía así se perdía ese dinero, que les

dijeron que si antes de las Elecciones no se gastaban los 50 millones de pesetas, se perdían.

D. Julián Santiago le replica que eso no es cierto, que la justificación se ha hecho ahora.

D. Vicente González Ramírez también le dice al Sr. Lominchar que eso no es así, que las subvenciones se han justificado ahora, que, de hecho, las tres subvenciones se ajustan al presupuesto de la empresa; D. Vicente añade que ha resultado que eran 52.000 € menos de lo presupuestado, que de hecho se lo tienen que gastar ahora, y que les permiten aplazar la justificación de dicho importe.

D. Julián Lominchar señala que ese dinero se lo ofrecieron -al equipo de gobierno en ese momento- a mitad o a finales de marzo para justificar inmediatamente.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán insiste en que eso no es cierto, ya que se han justificado ahora. El Sr. Concejal de Hacienda añade que los plazos para justificar son en diciembre y que algunos hasta les permiten aplazamiento; el Sr. Santiago también insiste en el hecho de que eran 52.000 € menos y que la empresa ni ha rechistado, no ha dicho nada.

Tras el debate y una vez dictaminado favorablemente este punto por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes cuatro miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Julián Lominchar Lozano, D^a Eduarda Lozano Navarro y D^a Fátima Real Juárez, y la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo (del Grupo Socialista), acuerda:

1º.- Aprobar el Crédito Extraordinario nº 1/2007 de 622.830,53 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2007, con el siguiente desarrollo por partidas:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
432.61101.....	Obras Plaza Ntra. Sra. de Gracia.....	40.053,93 €
511.61102.....	Obras y trabajos en redes de agua.....	397.776,60 €
511.62700.....	Contrato consultoría y asistencia redacción Plan de Ordenación Municipal (POM).....	185.000,00 €
	<u>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.</u>	622.830,53 €

La financiación de dicho crédito extraordinario se realizará de la siguiente manera:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
870.00.....	Remanente de Tesorería del ejercicio 2006	498.644,94 €
399.01.....	Recursos eventuales.....	82.580,00 €
21000.432.....	Conservación infraestructuras.....	21.605,59 €
60102.452.....	Pérgolas auditorio parque.....	20.000,00 €
	<u>TOTAL RECURSOS FINANCIACION.</u>	622.830,53 €

El remanente de tesorería del ejercicio 2.006 tras esta modificación queda en 0€.

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

CUARTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/07.-

Se da lectura, por la Sra. Secretaria, al expediente número 142/07 del registro general, tramitado de oficio, al amparo del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos número UNO del ejercicio vigente por importe de 438.521,81 €, por obligaciones y pagos correspondientes a las anualidades y ejercicios económicos de 2005 y 2006, si bien la liquidación 1/2007 de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. se refiere a conceptos de varios ejercicios anteriores.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes cuatro miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Julián

Lominchar Lozano, D^a Eduarda Lozano Navarro y D^a Fátima Real Juárez, y la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo (del Grupo Socialista), acuerda:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/07 (expediente nº 142/07) por importe de 438.521,81 €, con aplicación al vigente Presupuesto 2007, del modo que se indica a continuación:

PARTIDA	FECHA FRA.	Nº FACTURA	ACREEDOR	IMPORTE
121.2130 0	29/06/2005	5000085	Electrofrío Villaseñor, S.L.	84,68 €
432.2100 0	18/04/2006	746	Prefabricados Calderón	11,25 €
432.6110 1	17/10/2006	465/06/002	Piamonte Servicios Integrales, S.A.	40.053,93 €
121.2260 1	04/11/2006	1847	Restauradores Corralesños, S.L.	302,10 €
121.6230 0	28/11/2006	1142	Electrónica Filote, S.L.	293,25 €
511.6110 2	27/09/2007	Liquidación 1/2007	Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.	397.776,60 €
TOTAL.....				438.521,81 €

SEGUNDO: Por la Intervención General se proceda conforme a lo acordado.

QUINTO: RETRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL.-

El día 23 de febrero de 2007 (con nº de entrada 1037) tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito de D. Enrique López García-Arroba en el que solicita que se le aumente la gratificación que tiene asignada por desempeñar las funciones de Secretaría en el Registro Civil; como contestación a este escrito, visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes cinco miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Julián Lominchar Lozano, D. Rafael Pérez-Juana Zamora, D^a Eduarda Lozano Navarro y D^a Fátima Real Juárez, y la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo (del Grupo Socialista), acuerda:

Aprobar el incremento del complemento por Secretaría del Juzgado de Paz que tiene asignado D. Enrique López García-Arroba en 18,19 euros al mes, en concepto de actividad extraordinaria, en tanto en cuanto desempeñe la Secretaría del Juzgado de Paz, con efectos de 1 de diciembre de 2007, de modo que en la nómina del mes de diciembre del presente año dicho complemento de Secretaría del Juzgado de Paz pasará de 81,81 € a 100 €.

SEXTO: SOLICITUD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL.-

Se da cuenta de la comunicación recibida de D. Rafael Ariza Fernández, Director General para la Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información (con nº de entrada 5909, de fecha de entrada 14-11-07), en relación con la

inclusión de este municipio en una demarcación de televisión digital terrestre de ámbito local, en concreto en un canal múltiple de televisión digital local.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, señala que el 16 de diciembre de 2004 llegó esta misma información y según consta en dicho documento, el 8 de marzo de 2005 se archivó. D^a Juliana explica que lo que se hace es solicitar la reserva, que no todos los pueblos tendrán este privilegio, que ese canal tiene cuatro programas, tres para concesionarios privados y uno que es municipal compartido con otros pueblos; la Sra. Fernández-Cueva añade que se prevé el apagón analógico para el 2010 y todos tendremos que funcionar en digital.

Así, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de D. Julián Lominchar Lozano (del Grupo Socialista), la abstención de los siguientes miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Rafael Pérez-Juana Zamora, D^a Fátima Real Juárez y D. Gregorio Pámpanas Rojo y el voto en contra de D^a Eduarda Lozano Navarro (del Grupo Socialista), acuerda:

1º.- Solicitar la reserva del Programa de Gestión Municipal del Múltiple de Televisión Digital Local TL03TO a favor del Ayuntamiento de Corral de Almaguer para compartir con el resto de Ayuntamientos de la demarcación.

2º.- Solicitar la concesión compartida con el resto de los Ayuntamientos estableciendo que la forma de gestión sea mancomunada.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE DE LA CIENCIA.-

El día 14 de septiembre del presente año (con nº 4632) tuvo entrada en este Ayuntamiento una comunicación del Sr. Consejero de Educación y Ciencia, D. José Valverde Serrano, en la que se explica la iniciativa de promoción de actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología que están llevando a cabo en relación con la declaración por parte del Gobierno Central del año 2007 como “Año de la Ciencia”; a estos efectos, la Consejería facilita gratuitamente, a los Ayuntamientos interesados, la placa con el nombre de “Año de la Ciencia”. A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes miembros del Grupo Socialista: D. Julián Lominchar Lozano, D. Rafael Pérez-Juana Zamora y D^a Fátima Real Juárez y la abstención de los siguientes miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D^a Eduarda Lozano Navarro y D. Gregorio Pámpanas Rojo, acuerda:

Designar como calle de la Ciencia la calle que discurre en el tramo que va desde la calle Don Crisanto hasta la calle Jardines.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

D. Julián Lominchar Lozano dice que él cree que sobre esto se debería haber llegado a un consenso.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, manifiesta que el Ayuntamiento tendrá algo que decir, ya que, además, ha sido quien ha cedido el terreno.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán señala que el consenso tendrá que ser entre la Consejería y el Ayuntamiento; el Sr. Santiago añade que este es el nombre de una persona que recientemente ha sido beatificada y que merece darle ese nombre a un edificio tan importante como la Residencia y que cree que tendrían que ser unánimes.

D. Gregorio Pámpanas Rojo indica que difícilmente se puede llegar a un consenso, cuando dicho consenso hay que buscarlo en la comisión informativa correspondiente y a la misma no se puede asistir, en concreto a esa él no pudo asistir.

D^a Juliana manifiesta que han intentado poner unos horarios buenos para todos.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, la abstención de los siguientes miembros del Grupo Socialista: D. Julián Lominchar Lozano, D. Rafael Pérez-Juana Zamora, D^a Fátima Real Juárez y D. Gregorio Pámpanas Rojo y los votos en contra de D. Román Pastor Martínez y D^a Eduarda Lozano Navarro (ambos del Grupo Socialista), acuerda:

Proponer a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se ponga el nombre de “MARTÍN LOZANO TELLO” al Centro Residencial para Personas Mayores ubicado entre las calles Emperador Carlos V, Reyes Católicos y Carretera de la Virgen de Corral de Almaguer.

NOVENO: INFORME DE VIABILIDAD SOBRE UNA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA.-

El día 6 de julio de 2007, con número de entrada 3.421, D. Jesús Martínez Perea, en representación de Promofer, S.L. y Orbiana de Construcciones, S.L., presentó en este Ayuntamiento una propuesta de actuación urbanizadora en suelo rústico de reserva para someterla al trámite de consulta previa previsto en el artículo 64.7 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre). La propuesta de PAU se sitúa en diversas parcelas de los Polígonos 72 y 73 del Catastro de Rústica de Corral de Almaguer.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes cinco miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Julián Lominchar Lozano, D. Rafael Pérez-Juana Zamora, D^a Eduarda Lozano Navarro y D^a Fátima Real Juárez, y la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo (del Grupo Socialista), acuerda:

Resolver favorablemente la viabilidad de la propuesta realizada por D. Jesús Martínez Perea, en representación de Promofer, S.L. y Orbiana de Construcciones, S.L., si bien, la transformación urbanizadora que se pretende llevar a cabo, mediante la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente, ha de someterse al procedimiento previsto en el número 3 del artículo 38 y demás disposiciones concordantes de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre).

DÉCIMO: APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-

A la vista del Plan de Emergencias y Evacuación del Centro de Atención a la Infancia presentado por la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Corral de Almaguer, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los siguientes cinco miembros del Grupo Socialista: D. Román Pastor Martínez, D. Julián Lominchar Lozano, D. Rafael Pérez-Juana Zamora, D^a Eduarda Lozano Navarro y D^a Fátima Real Juárez, y la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo (del Grupo Socialista), acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Plan de Emergencias y Evacuación del Centro de Atención a la Infancia.

2º.- Exponer dicho Plan de Emergencias a información pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, que de producirse deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, este Plan de Emergencias se considerará aprobado definitivamente.

DÉCIMO PRIMERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta por mí, la secretaria, de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia dictadas desde el día 16 de junio de 2007, fecha de toma de posesión de la nueva Corporación, hasta el día 15 de noviembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 del ROF.

El Pleno acuerda quedar enterado.

DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1º.- D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que en la Comisión de Cuentas figuraba un punto denominado modificación de la ordenanza fiscal del agua y no se ha traído a Pleno, D. Julián señala que entienden que para que se ponga en marcha el 1 de enero de 2008 esa modificación tendría que aprobarse ahora, por lo que suponen que dicha tasa no va a subir.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Julián Santiago Sánchez-Roldán, señala que subir, sí que va a subir, pero que están estudiando el modo de repercutir esa subida, que han pensado darle una forma progresiva, porque a partir de cierto gasto supone un lujo, y eso se debe repercutir más que el consumo menor, que es para gastos básicos de limpieza y aseo, que por eso lo han pospuesto y que a partir de que se apruebe se aplicará.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, indica que se está estudiando, de modo que el que más gaste más pague; D^a Juliana añade que esta subida procede de un acuerdo del Pleno de la Mancomunidad del 20 de diciembre de 2005, donde estaba D. Román representando a Corral de Almaguer y que es debido a las obras de Noblejas, que la primera subida ya se hizo y la segunda tocaba para aplicarla en 2007, pero políticamente no interesaba a ninguno, y por eso no se hizo.

2º.- D. Gregorio Pámpanas Rojo manifiesta que quiere explicar el por qué ha votado de esta manera en los puntos del orden del día de este Pleno, y señala que en julio, la primera comisión informativa se puso a las 10 de la mañana y no podían asistir, que D. Julián Santiago dijo que intentarían adaptar un poco los horarios, que la siguiente Comisión también dijeron que lo intentarían, pero se pusieron igualmente por la mañana, que se volvió a solicitar en el último Pleno y se volvió a decir que se intentaría; D. Gregorio añade que él ya no lo va a solicitar más.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que se han tratado de fijar las últimas a las trece horas y treinta minutos, que se ha puesto buena voluntad.

El Sr. Pámpanas Rojo indica que lo expuesto por él anteriormente es por lo que se ha abstenido en todos los puntos.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán señala que la Ley prevé que la documentación estará a disposición de todos, por lo que lo expuesto no es suficiente razón para abstenerse; D. Julián añade que la Ley faculta al equipo de gobierno para fijar las horas, que han convocado las comisiones al final de la mañana para que viniese bien a todos y que por las tardes a ellos -al Grupo Popular- no les sería posible. D. Julián también le indica a D. Gregorio que el hecho de ser Concejales también les permitiría ausentarse para esa labor.

D. Gregorio dice que en todos los años nunca se han hecho por las mañanas y, añade, que sobre el inicio de este Pleno también sería conveniente recapacitar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez